



Mendoza, 30 de julio de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY N° 0012853/2018 y la Nota CUY N° 0026309/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia, por la cual la *Secretaria Académica*, solicita que los terceros años las carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria y el Profesorado Universitario de Educación Inicial, inicien el cursado del segundo cuatrimestre el día martes 21 de agosto del corriente año.

Que, motiva dicha pedido es responder al cronograma de prácticas de los años y carreras mencionadas, el cual se enmarca desde el 26 de julio al 17 de agosto de 2018, con las actividades de campo.

Que, en fs. 3, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 05 de julio de 2018, sugiere al Consejo Directivo autorizar que los terceros años del Profesorado Universitario de Educación Primaria y el Profesorado Universitario de Educación Inicial inicien el segundo cuatrimestre de cursado el día martes 21 de agosto del corriente año.


Que, en fs. 3, el Consejo Directivo, en su reunión del día 05 de julio de 2018, aprueba el despacho de la Comisión.


POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Autorizar que los terceros años del Profesorado Universitario de Educación Inicial y Profesorado Universitario de Educación Primaria, inicien el segundo cuatrimestre de cursado, el día martes 21 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo